



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 281 /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL VIRGINIA PALMA
MONTANARES.

LAJA, 12 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Virginia Palma Montanares, Administrativa de Adquisiciones del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 9.965 de fecha 13.12.16, que concede feriado a la Sra. Virginia Palma Montanares.
- 4.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 02 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 a la Sra. Virginia Palma Montanares, Rut. N° , por los días 12 y 13 de enero 2017. (Pendiente 1 día)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/cor

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/